la actitud que tome cualquiera de las fracciones de la Cámara: las opiniones del Gobierno, la solucion que presenta en la cuestion que se ventila, ahí están; conocidas son de todos esas opiniones; que cada cual cumpla con su deber como se le inspire su conciencia; y si el gobierno tiene que retirarse, pueden estar seguros el Congreso y el país de que no se retirará con pena.

Es cuanto por el momento tengo que decir.

El Sr. Presidente.—Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: el debate pendiente, y los demás asuntos que estaban señalados para hoy.

Extracto de la sesion celebrada el 24 de Octubre de 1871.—Presidencia del Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la Internacional.

Proposicion del Sr. Castelar.

Continuando este debate, dijo, para una alusion personal,

El Sr. Martinez Izquierdo.—Seré breve, porque á ello me obliga, entre otras consideraciones, el concepto bajo el cual se me ha concedido la palabra. La Internacional reniega de todo sentimiento religioso; y siendo esto así, parece que

debia prescindir de toda idea que se relacione con el cristianismo, porque no se comprende que apele á él cuando tanto le combate. Desde que en esta Cámara se declaró que la idea de Dios no debia entrar en nada para gobernar al país, parece que tampoco debia ocuparse el Parlamento de las ideas religiosas: sin embargo, nunca se ha ocupado más de estas cuestiones; y es que la idea de Dios, cuanto más se esquiva, más se impone; y si el indiferente olvidase su nombre, el ateo se lo recordaria. Es que el sentimiento religioso se encuentra en todas partes, reside en nuestra alma, y para destruirla no bastan las negaciones del ateo, ni las abstensiones sistemáticas del positivista, ni las abstracciones nebulosas del panteista.

Siendo esto así, no extraño que tan frecuentemente se traigan á este sitio las ideas religiosas; pero ya que esto se haga, conviene que se expongan con entera exactitud.

Hace mucho tiempo que tengo aprendido que los socialistas, en cuyo número no cuento á su señoría, abusan de las doctrinas católicas para justificar sus teorías. Sé, además, que han escrito libros, y por cierto excesivamente apasionados algunos, acumulando pasajes de la Sagrada Escritura y de los Padres, para robustecer sus ideas; y no solo se apoyan en estos testimonios, sinó que tambien

U. A. N. L.
CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

han buscado los de escritores eclesiásticos, para probar que la Iglesia ha profesado una especie de socialismo. Cuando tratan de echar abajo la autoridad, recuerdan el dicho de Jesucristo, de que entre los cristianos el primero ha de ser último; cuando quieren atacar á la familia, recuerdan que Jesus dijo «que no habia venido á traer la paz, sino á introducir la guerra en las familias;» y por último, cuando quieren atacar la propiedad, dicen que Jesus condenó la posesion de las riquezas. Todos estos pasajes pertenecen á lo que se llama perfeccion evangélica, y á nadie se le oculta que lo mejor jamás se puede convertir en ley por su carácter relativo.

Pero dejando ya esto aparte, ya que los socialistas se fijan en el Evangelio y desean lo mejor, sin duda alguna estarán dispuestos á cumplir lo que es bueno; y que por lo tanto es de precepto, como honrar al padre y á la madre, acatar á la autoridad como representante de Dios, y no atentar contra la vida ni hacienda del prójimo.

He dicho que la idea de la perfeccion del Evangelio no puede imponerse por ley general; por lo tanto, los socialistas podrán practicarla por sí, pero no imponerla á los demás. Jesucristo dice en efecto: «vende todo lo que tienes,» con lo que reconoce ya el derecho de propiedad, «y sígueme.» «Sígueme, añade luego, ya que que-

U. A. N. L.

réis ir por el camino de la perfeccion: sígueme hasta derramar, si es preciso, tu sangre por tus hermanos.» ¿Están dispuestos los que estos pasajes recuerdan á cumplir la invitacion? Mucho temo que se encuentren en el caso que el jóven que preguntó á Jesucristo, el cual tuvo por duro su lenguaje, y volviéndole la espalda, se marchó cabizbajo y triste. Jesucristo, por otra parte, no hizo fuerza á nadie, porque lo que venia á reformar era solo el corazon del hombre, y por lo mismo, la sancion de estos consejos no la pone en esta vida, sino en la otra.

Es verdad que el Salvador, teniendo en cuenta las tres profundas heridas del corazon del hombre, enseña que con las riquezas no es tan fácil ganar el cielo, como lo es al pobre resignado que tiene libre de codicia el corazon.

Segun estos principios, se estableció la sociedad cristiana en la Iglesia de Jerusalem; pero los socialistas, por más que han apelado á la idea cristiana para fundar sus utopias, no han estado dispuestos jamás á practicar las virtudes del cristianismo, la humildad, la pobreza, la caridad. Es verdad que San Juan Crisóstomo ha empleado la palabra *ladrones*, aplicada á los ricos; pero esto tiene su explicacion, porque las riquezas difícilmente se adquieren sin peligro de injusticia, y ya por sí, ya por sus antepasados, puede el hom-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

bre tener algo que no sea suyo. Sobre todo, apellida de esta manera á los ricos en sus homilías sobre el rico gloton.

Se encontraba en Antioquía; habia visto en la plaza una turba de harapientos; habia leído ese pasaje del rico gloton y Lázaro, y les llamaba ladrones á los ricos, porque no dando la limosna que debian al pobre, le defraudaban y robaban.

Cierto es tambien que San Ambrosio, San Basilio y San Clemente Romano, dicen que la propiedad es hija del pecado y de la iniquidad; pero no de la iniquidad ni del pecado personal, sino del pecado original, porque claro está que si nuestros padres no hubiesen pecado, para nada haria falta la propiedad.

Es cosa particular lo que sucede con el cristianismo; tan léjos se halla del socialismo como del individualismo; ambos hacen nacer de la naturaleza humana los derechos y los deberes, y en la lucha que tienen trabada, es tal la virtud del cristianismo, que aparece en medio de los dos recibiendo los embates de uno y otro, y haciendo frente á los dos y echando á ambos en cara su exclusivismo. Al socialismo, en particular, le hace cargo de la confusion en que trata de poner la sociedad, y al individualismo que con sus teo-

U. A. N. L.

rías de tal libertad al capital, que permite que el poderoso oprima al débil y abuse de su miseria.

Reconozco que la propiedad individual es la más á propósito para el fomento de la riqueza; pero esto la hace más peligrosa, porque es más egoista, más inconsiderada con el necesitado, y por lo mismo es más fácil se haga más odiosa. El derecho católico admite lo mismo la propiedad individual que la colectiva. Yo extraño mucho que aquí se haya dicho que hasta hace poco no se habia creado la propiedad. Lo que ha sucedido es que el derecho de propiedad se ha debilitado, y que habiéndose impedido ese derecho en algunas de sus manifestaciones, los socialistas quieren negarle ahora en otras. El derecho católico admite la propiedad en todas sus manifestaciones. La Iglesia ha puesto al lado de la propiedad individual la corporativa, pues con la individual únicamente no hubiera tenido la debida independencia, ni hubiese podido sostener todos los establecimientos de instruccion y de beneficencia que ha sostenido. Si el Estado que cuenta con tantos otros recursos, no puede sostenerlos, ¿cómo lo habia de hacer la Iglesia? Siendo esto así, ¿es posible que á la Iglesia se la trate de socialista? Yo no sé qué ha querido decirse con esa fórmula de socialismo blanco: si hay quien rece que la Iglesia profesa algun socialismo, blan-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

co ó de otro género, á su cargo queda demostrar dónde está la razon comun de ambos socialistas.

Para concluir, diré que yo no condeno á La Internacional por la idea que su nombre tiene. Amo á mi patria; á ella debo el suelo que piso, el aire que respiro, la luz que me alumbra; pero á pesar de todo, no puedo olvidar las ideas de humanidad y de fraternidad bien entendidas que se enseñan en el Evangelio; no puedo olvidar que con el cristianismo vino la igualdad entre siervos y señores, entre griegos y bárbaros; de modo que si se condenase esa asociacion solo por su carácter de Internacional, reclamo una excepcion para la Iglesia, que mas bien es anti-nacional, porque todas las naciones se han fundado en su seno.

Discurriendo sobre esta idea, el Sr. Castelar decia que no se podia condenar á La Internacional por tener su centro en el extranjero, porque en ese caso habria que condenar todos los progresos humanos y hasta el dogma de la Santísima Trinidad, que es resultado del consorcio de las ideas paganas. No es cierto, como supone el Sr. Castelar, que la idea del Espíritu Santo pueda derivarse de las obras de Platon, ni que la idea del Verbo se la debamos á Filon. Aun cuando Platon dejara algun rastro de la idea del Verbo, no se puede admitir que se le deba su orígen; y por lo que hace á Filon, hay

U. A. N. L.

que tener en cuenta que cuando escribia, existia ya la Iglesia de Alejandría; así que, cuando escribia de las costumbres de los judíos, lo que hacia era escribir de la de los cristianos.

Por último, debo manifestar que toda vez que en la cuestion de La Internacional se mezcla la causa de los pobres, cuanto haya dicho ó pueda decir en contra de esa asociacion, entiéndase que nada va dirigido contra los pobres, á cuyo lado estaré para compartir con ellos el pedazo de pan que yo pueda tener, y para rogar é increpar al poderoso que se cuida poco de socorrerlos; pero no puedo tener connivencia alguna con los que, prevaliéndose de las necesidades de los pobres, las invocan para su medro personal y los quieren precipitar en empresas temerarias para hacer mayor su ruina, ó haciendo uso de las ideas de nuestro Santísimo Padre Pío IX en esta cuestion: debemos anatematizar al avaro que acumula sus tesoros por fuera de la ley de Dios, pero detestar tambien el socialismo y comunismo como una peste moral, como la ruina de la sociedad.

El Sr. Ministro de la Gobernacion.— Voy á condensar cuanto de sustancial se ha dicho en esta discusion, y para proceder con órden recordaré su punto de partida. La base fundamental del debate fué averiguar las apreciaciones del Gobierno respecto de La Internacional, en cuan-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

to esta asociacion cupiese dentro de los límites legales.

En la reseña que voy á hacer de lo que aquí se ha manifestado, he de invertir algo el órden con que han hablado los oradores. El Sr. Alonso Martinez no necesita más contestacion que la de felicitarse el Gobierno de las doctrinas que ha vertido, y de que su señoría se haya puesto á nuestro lado en este asunto, manifestándole el mas profundo agradecimiento por su apoyo.

Bien sé que de manifestarse conforme con el Gobierno en la manera de ver esta cuestion, ha de resultar para este Ministerio la acusacion de reaccionarismo, siquiera sobre el Sr. Alonso Martinez caiga tal vez la de ser excesivamente liberal. Ignoro cómo apreciará su señoría esta crítica; por lo que al Gobierno hace, le importa poco que se le acuse de reaccionario, por coincidir con su señoría en apreciaciones sobre un debate dado.

Dichas estas palabras, y hecha esta protesta, tengo que decir una cosa parecida respecto del Sr. Estéban Collantes. Su señoría aprueba la solucion del Gobierno respecto de La Internacional, y ésta será sin duda otra demostracion del reaccionarismo del Ministerio: tampoco me acobarda la acusacion. Si porque en este debate coincide el Sr. Collantes con el Gobierno se quiere

U. A. N. L.

deducir que hay en todo la misma identidad, no envidio la lógica á los que hagan semejante deduccion.

Al Sr. Nocedal tengo que decirle algo más. No sé con qué objeto ha traido, á propósito de esta cuestion, un memorial de agravios que supone inferidos á la fraccion tradicionalista por los Gobiernos que ha habido desde la revolucion acá. No quiero penetrar en la idea que haya podido llevar su señoría en esto; solo le diré, que si el Gobierno hubiese de tener en cuenta, para cumplir su deber, la actitud y entonacion con que ha recordado esos agravios, en vez de conseguir que se disminuyeran, retrasaria esta resolucion.

No es amenazando como se consigue de un Gobierno digno que desaparezcan esos agravios; pero el Gobierno, en cumplimiento de su deber, se desentenderá de la oportunidad, de la entonacion y forma con que se han traido aquí esas quejas.

Se lamentaba su señoría amargamente de que por parte del Ministro de la Gobernacion se hubiera calificado la apreciacion de otro orador que le es allegado, de socialismo blanco; y como no trato de incomodar á nadie, declaro que con esa frase no he querido ofender las aspiraciones y creencias de la fraccion política á que su señoría pertenece; pero necesitaba hacer no-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

tar la analogía entre los defensores de La Internacional y algunos que la combaten, puesto que unos y otros son enemigos del individualismo. Si el Sr. Nocedal recuerda la pintura que hacia el orador á que aludo de los sufrimientos del pobre y de la codicia del rico, no podrá ménos de reconocer que estas observaciones eran poco oportunas para combatir La Internacional, cuando la tendencia de esta asociacion es encender la guerra entre el obrero y el capital. Decir además que la desamortizacion es la chispa de donde procede de La Internacional, es echar leña al fuego, y por eso protesté contra la solidaridad que resultaba entre las apreciaciones de uno y otro lado de la Cámara.

El Sr. Nocedal, en quien no se ha templado el ardor con que desde hace algunos años combate el liberalismo, decia que éste era el padre de La Internacional. ¿De dónde deduce eso su señoría? Pues qué, ¿ha olvidado que la escuela liberal ha venido para combatir el socialismo, que á su vez nos ha traido La Internacional, y para combatir toda aspiracion absorbente á la libertad, donde quiera que se encuentre? La tendencia de La Internacional es matar el individualismo, matar la libertad, tendencia que se observaba tambien en los reyes, á que se muestra aficionado su señoría, y que proclamaban muy alto L'Etat c'est

U. A. N. L.

moi, solo que La Internacional viene con otro traje á decir lo mismo. Vea, pues, el Sr. Nocedal cómo á poco que se examine con imparcialidad la historia dentro de la civilizacion, verá esas analogías entre las aspiraciones de La Internacional y las de los reyes absolutos, y el liberalismo, que ha derrocado las de los reyes, es el que ha de derrocar La Internacional.

Y voy á ocuparme de lo manifestado por el Sr. Castelar. Prescindo de cuanto expuso su señoría relativamente á los individuos que forman el Ministerio y á su valor é importancia. Tampoco me detendré mucho para decir que el consejo que me dió de que fuese á estudiar á Alemania los problemas científicos necesarios para conocer La Internacional, no creo preciso seguirle, porque como su señoría se encarga todos los años de referirnos aquí los adelantos científicos de la Alemania, con oir el discurso de su señoría me ahorro el viaje.

Ha sido el Sr. Castelar, de todos los que han tomado la parte en este debate, el que más ha estado dentro de la cuestion, ocupándose de los dos únicos puntos que hay que ventilar en ella, á saber: si el derecho constitucional, si el Código penal autoriza á La Internacional. Dada la tendencia de esta asociacion, su objeto y propósito, ¿cabe dentro de esas mismas leyes? Ya he

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

dicho el primer dia, que el Gobierno considera que La Internacional está fuera de la ley y dentro del Código, y hubiera sido de desear que todo el debate hubiese girado dentro de este terreno. La Constitucion quita el carácter de absoluto al derecho de asociacion y le pone dos límites. Si cree el Sr. Castelar que en alas de sus nociones filosóficas puede traspasar esos límites, el Gobierno no los traspasará, porque la ley se lo prohibe. ¿Cuáles son estos límites? La moral y la seguridad del Estado. Cuando una asociacion salta por encima de la moral, los tribunales la castigan: cuando esa asociacion pone en peligro la seguridad del Estado, las Córtes dan una ley en contra de ella.

De aquí no se puede pasar; y si pasáramos, tengo la seguridad de que en esta Cámara se nos acusaria quizá por el mismo Sr. Castelar de olvidar el precepto constitucional. Comprendo el dolor del Sr. Castelar y de algunos de sus amigos, de no haber previsto el caso de La Internacional cuando hicieron la Constitucion. Que el derecho de asociacion está limitado por la moral y por la seguridad del Estado, no lo puede negar nadie. Y esto sentado, concretemos el debate: ¿traspasa La Internacional los límites constitucionales? ¿Sí ó no?

Tambien hemos adelantado algo en el conoci-

miento de las aspiraciones de La Internacional, puesto que ha venido á ponerse en claro lo que yo sentí en el primer dia como fundamento de La Internacional.

Pero el Sr. Castelar quiere abroquelarse en la vaguedad de las declaraciones de esa sociedad, hechas en sus Congresos de Bruselas, Basilea y otros puntos; mas la verdad es que de esos acuerdos resulta que toma por base esa asociacion la negacion de todo sentimiento religioso, del amor á la patria y á la familia, y la negacion de toda propiedad individual. Sé que estos acuerdos, para que no espantaran, se envolverian en frases anfibológicas; pero por fortuna los hechos han hecho desaparecer esa anfibología. Fresco está en la memoria de todos lo sucedido en el período en que dominó la *Commune* de Paris; todos recordais el horror con que se supo la catástrofe sin ejemplo que habia tenido allí lugar bajo la egida de un Gobierno compuesto en su generalidad de internacionalistas.

Cuando todavía humeaban los edificios y aun no se habia secado la sangre que enrojecia las calles de Paris, se levantó un grito unánime en esta Cámara, así como en el otro Cuerpo Colegislador, para condenar esos hechos, reconociendo á la vez la participacion que habia tenido en ellos La Internacional. ¿Qué ha pasado aquí

U. A. N. L.

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

para que en tan poco tiempo se varie por parte de algunos en esa apreciacion respecto de La Internacional? ¿Qué ha pasado aquí para que cuando este Gobierno hace vuestras mismas calificaciones, se le acusa de reaccionario?

Si estos hechos no fueran suficientes para demostrar lo que se puede esperar de La Internacional, sin necesidad de ir á Ginebra y á Basilea, bastaria con saber lo que es la seccion española de esta sociedad. Ya se han leído aquí algunas veces sus estatutos, y de ellos resulta que es enemiga de toda religion, de la patria, de la propiedad, de la familia, haciendo del matrimonio ménos que de un concubinato, una union de bestias. (*Risas en la extrema izquierda.*) ¿Os reís? Pues recordad lo que ha pasado anteayer y las cosas que se han proclamado en la reunion á que aludo con aplauso de los concurrentes.

Acaso diga el Sr. Castelar que todo eso lo abomina y detesta, pero que no basta para que se crea llegado el caso de condenar La Internacional, y que es preciso definir lo que es la moral para saber si esa asociacion está fuera ó dentro de la ley. Voy, pues, á manifestar qué entiendo por moral. ¿Es que esta palabra no significa nada? Pues ¿para qué se ha puesto en el Código? ¿Pero existe la vaguedad que se quiere suponer en esa palabra? ¡Desgraciada la civilizacion que no supiera definir la moral!

U. A. N. L.

Yo no puedo considerar como pueblo civilizado mas que aquel que sabe definirla. ¿Y puede definirse? ¡Ya lo creo! dando una anchísima base donde quepan todos los hombres y todas las creencias. Para mí la moral es un conjunto de reglas, sin cuya observancia es imposible el desenvolvimiento y progreso de la personalidad humana. Allí donde veo una aspiracion nobilísima del hombre, allí creo que existe la moral: yo veo en el hombre una aspiracion á lo infinito, y por eso creo que la idea de Dios corresponde á esa aspiracion, y no puedo considerar que exista la moral sin el sentimiento religioso. Yo sé que existen individuos, á quienes compadezco, que tienen la desgracia de no tener nocion del sentimiento religioso; pero esta ya no es la generalidad, sino que constituye la excepcion. (*Pide la palabra el Sr. Diaz Quintero.*) No aludo á nadie.

El Sr. Diaz Quintero.—Yo tengo que reivindicar mi dignidad, injustamente ultrajada.

El Sr. Ministro de la Gobernacion.—He tenido cuidado de no aludir á nadie. Voy sosteniendo una tésis que no tiene relacion con ninguna persona; y si no he de poder sostener mis ideas sin que ciertos señores se den por aludidos, no sé hasta dónde llegará la libertad del diputado.

Otra tendencia de la vida es el instinto que

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

conduce al hombre á formar la patria. La Internacional es la primera sociedad que ha tenido el valor de querer arrancar del corazon del hombre el sentimiento de abnegacion y sacrificio en favor de sus conciudadanos.

La propiedad, que es aspiracion de todos los tiempos, de todos los individuos y sociedades, ¿no es un principio moral? ¿Creeis que sin que se pueda trasmitir el fruto del trabajo á los hijos puede existir la propiedad?

¿La familia no es la base de la sociedad? ¿Y puede existir familia si se condena todo, el matrimonio religioso y el civil, y no se quiere más que la union carnal de los dos sexos? Por este camino nos llevaria La Internacional á la condicion de bestias.

A medida que estos principios, cuya negacion constituye la base de La Internacional, se han ido encarnando en la sociedad, hemos adelantado en civilizacion. ¿Cuándo ha adquirido la mujer el carácter de personalidad? Ha sido preciso que venga el cristianismo y que venga la ley para levantar á esa preciosa mitad del género humano de la abyeccion en que la tenian sumida esos matrimonios carnales que quiere La Internacional.

Demostrado que los principios de La Internacional son contrarios á la moral, he demostrado

que esa sociedad está fuera de la Constitucion.

¿Cuál es el otro límite? ¿La seguridad del Estado? Oiga el Congreso la protesta de La Internacional contra nuestras manifestaciones. Dice esta protesta: « Querémos sustituir el mezquino sentimiento de la patria por el inmenso amor de la humanidad....» (*Siguió leyendo.*)

¿Puede darse confesion más explícita? Una asociacion cuyo objeto es arrancar del corazon del hombre el sentimiento de la patria, ¿no ataca la seguridad del Estado? ¿Decís que no? Olvidais la ley. Oid lo que dice el Código penal. Hablando de cuándo delinquen las asociaciones, dice claramente:

« Incurrirán en pena de prision correccional, (art. 199) los presidentes, etc. Si la asociacion no hubiere llegado á establecerse, la pena será la inmediata inferior en grado. »

La ley, pues, no espera ni siquiera á que esté constituida la sociedad; no hay, pues, que esperar actos. Aquí está terminantemente declarado cuándo comienza el período de delincuencia. Vosotros no veis más delincuencia sino cuando se ha producido ya el mal. Estais equivocados. Segun el Código, en estos casos la delincuencia comienza ántes del hecho.

Es falso, pues, el argumento que supone que hay que esperar al acto.

U. A. N. L.

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

El decir esto, es querer que se infrinja el Código penal. Y, señores, aquí pasa una cosa original: los mismos que hicieron las leyes, parece que ya no las entienden. (No las hemos hecho.) Me alegro de oír esa protesta contra la Constitucion y las leyes. Con otros podeis discutir eso; yo creo que la ley alcanza á todos, hayan hecho ó no la ley: así entiendo el liberalismo.

Voy á concluir, diciendo al Sr. Nocedal que estábamos resueltos á no aceptar los votos de sus señorías para imputarlos á ningun triunfo del Gobierno. La manifestacion de su señoría está, pues, de acuerdo con nuestros propósitos. El Gobierno, en las cuestiones políticas, descontará los votos de la minoría tradicionalista; y lo mismo que no los imputará para el triunfo, tampoco los imputará para las derrotas. (¡Ah! ¡Ah!) ¡Ah! ¿Pues qué pretendíais? ¿Que los computara para las derrotas y no para el triunfo? Lo lógico es no considerar imputables para la marcha política del Gobierno monárquico constitucional ni los triunfos ni las derrotas debidas á los radicales de uno y otro extremo.

El Sr. Castelar.—Dice el Sr. Alonso Martinez, que en mi discurso se me olvidó el punto de los derechos individuales que nosotros fundábamos en un mito; y este mito, segun su señoría,

era el hombre. Para su señoría el hombre nace en la patria y la familia: su señoría funda el hombre en todo lo que hay de mas accidental.

Prefiero yo ser español, á todo; pero es accidental que yo sea español ó ruso, como es accidental que me llame Castelar ó de otro modo. Las obras fundadas en la naturaleza humana son las obras eternas.

Sócrates predicó la moraluniversal; Cristo fundó una religion para todos los hombres. Decía su señoría: «¿Creeis el derecho ilimitado?» El derecho nace de la condicionalidad humana. El derecho se limita por el derecho. El deber es el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. Hé ahí nuestra tésis. Lo que nosotros decimos es que no se limita el derecho sino por el mismo derecho en los demás; y como no se limita sino por sí mismo, puede decirse, en cierto sentido, que es ilimitado.

Tampoco declaramos los derechos individuales ilegislables en el sentido que dice el Sr. Alonso Martinez.

Al poder legislativo le incumbe establecer y cambiar las relaciones políticas y sociales; pero lo que no puede, es destruir la propiedad del pensamiento, la propiedad de mi alma, la personalidad humana con sus facultades. Y por eso

U. A. N. L.
CAPILLA ALFONSINA